PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

2026

COLEGIO EXCELSIOR
1950
SAPERE AD SOBRIETATEM
SANTIAGO

INDICE

INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
ALCANCE 7
MARCO LEGAL 7
DEFINICIONES 7
INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO 10
INFORMACION GENERAL 10
UBICACIÓN GEOFRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO 11
DIRECTORIO DE EMERGENCIA 11
EQUIPAMENTO PARA EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO 12
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN 12
VIAS DE EVACUACIONES 12
ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD 12
ZONAS DE SEGURIDAD 12
EQUIPOS DE EXTINCION 12
EQUIPO DEA 14
OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS 14
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 16
RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD 17
ANALISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRITICOS – METODOLOGIA AIDEP 20
TIPOS DE EVACUACION 26
EVACUACION PARCIAL 26
EVACUACION TOTAL 26
EVACUACION CON PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 26
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA - METODOLOGIA ACCEDER 29

1. **PLAN DE RESPUESTA INCENDIO ESTRUCTURAL:** 29
2. **PLAN DE RESPUESTA SISMO DE MAYOR INTENSIDAD:** 37
3. PLAN DE RESPUESTA: ARTEFACTO EXPLOSIVO 43
4. PLAN DE RESPUESTA: ATAQUE ARMA DE FUEGO O ARMA BLANCA 49
5. PLAN DE RESPUESTA: FUGA DE GAS 55
6. PLAN DE RESPUESTA: CORTE DE AGUA 61
7. PLAN DE RESPUESTA: CORTE DE LUZ 66
8. PLAN DE RESPUESTA: INUNDACION 71
9. PLAN DE RESPUESTA: MENSAJE RRSS 77
EJERCITACION DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 83
PLANILLAS DE PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS 86
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 88
ANEXOS 89

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Educativa del establecimiento Colegio Excelsior, Santiago, responde a la necesidad de establecer pautas y procedimientos de prevención y protección de la comunidad educativa tanto en el trabajo cotidiano, como en casos de emergencias.

Este plan tiene como propósito generar las condiciones de seguridad basado en la realidad específica del establecimiento y su entorno inmediato.

Es creado mediante el análisis, evaluación, planificación y actuación en las situaciones que involucren un peligro para la comunidad educativa, ya sea por riesgos de origen natural o antrópico, con el desarrollo del diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del establecimiento y su entorno inmediato, a través de la metodología AIDEP y para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado la metodología ACCEDER.

El Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los ocupantes del Establecimiento ubicado en Av España 226, Santiago, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

Establece además la conformación de un comité de Seguridad Escolar, el cual estará integrado por representantes de los distintos estamentos del Establecimiento y por entidades externas de apoyo.

Vale decir: directivos, asistentes y profesores, apoyados por la Mutual de Seguridad, Carabineros y Bomberos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en la comunidad educativa una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de toda la comunidad y el establecimiento. Generando una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, proporcionando a los alumnos y trabajadores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumples sus actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar en la comunidad educativa una actitud de autocuidado a través del desarrollo de hábitos que favorezcan la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos del actuar ante cada una de ellas.

Proporcionar a la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Constituir un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

Conformar el Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento, definiendo roles y funciones de cada uno de sus miembros, para un efectivo actuar ante una emergencia o evacuación.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para toda la comunidad educativa.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de éste.

Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.

Mantener señaléticas visibles de evacuación, salidas de emergencia en buen estado libre de obstrucciones y con identificación respectiva.

Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los integrantes de la comunidad educativa.

ALCANCE

El alcance de este plan es para toda la comunidad escolar del Colegio Excelsior, Santiago, incluyendo todo el personal que trabaja en él, estudiantes, apoderados y visitas que se puedan encontrar en el establecimiento ante una emergencia.

MARCO LEGAL

- **Ley 16744** Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- **DS N° 44** Reglamento sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales
- **DS N° 594** Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
- **Ley General de Educación**
- **Lineamientos MINEDUC sobre seguridad** escolar (PISE) Manual de elaboración
- **SENAPRED** Gestión del Riesgo de Desastres

DEFINICIONES

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio el cual se informa al establecimiento con instrucciones específicas y a los organismos externos que activen procedimiento ante situación de emergencia.

Alerta: Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes solo serán ocupados por el coordinador general

Incendio: Fuego fuera de control, aquel que no se puede controlar con equipos de extinción (extintores portátiles, redes húmedas).

Amago de incendio: Fuego que se está iniciando, en un material/elemento, y que puede ser controlado o extinguido con equipos de extinción (extintores portátiles, redes húmedas).

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia (Líder de la emergencia), responsable de la gestión del control de emergencia y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del sistema de protección civil y la movilización de recursos humanos y materiales

Emergencia: Combinación no planeada de circunstancias que podrían dar por resultado daño a las personas, equipos y/o instalaciones

Vías de evacuación: Camino expedito y lógico que conduce de un lugar riesgoso a una zona de seguridad predeterminada.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual la comunidad permanecerá mientras la emergencia es controlada.

Escala (ZVS): Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escala de mano):

Evacuación total: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento total de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Evacuación parcial: Procedimiento ordenado responsable, rápido y dirigido de desplazamiento de los ocupantes de un establecimiento, de una zona hacia una zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y químicos.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extintor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo, se expresa en personas/minutos.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Grupo de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Persona en situación de discapacidad: Persona afectada por una limitación temporal o permanente para realizar actividades de la vida diaria, por padecer dificultades de movilidad (parapléjica, problemas óseos, etc.) o, en su caso, discapacidades visuales y/o auditivas que puedan requerir el uso de ayuda externa en caso de evacuación.

Sismo de mayor intensidad: Movimiento telúrico brusco de la tierra, producto del movimiento de las placas tectónicas.

Inundación: Fenómeno causado generalmente por una situación natural climática, que se caracteriza por el aumento de las precipitaciones, trayendo como consecuencia aumento en el caudal de ríos, alcantarillados tapados, incapacidad de suelos para drenar aguas caídas.

Artefacto explosivo: Elemento físico y/o químico elaborado para detonar, se caracteriza por gran poder de liberar energía, trayendo como consecuencia lesiones, destrucción, ruido, etc.

Mapa de riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio

INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACION GENERAL

Nombre establecimiento:	Colegio Excelsior, Santiago
Dirección:	Av. España 226, Santiago
Director/a:	Francisco Castillo
Teléfono:	223523647
Funcionarios docentes:	54
Funcionarios asistentes de la educación:	37

Niveles de enseñanza		
Parvularia	Básica	Media
	X	x

Jornada escolar			
Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
			x

Número de estudiantes		
F	M	Otro
683	723	

Cantidad de estudiantes			
Curso	Femenino	Masculino	Otro
1ero Básico	14	19	
2do Básico	20	17	
3ero Básico	26	32	
4to Básico	53	54	
5to Básico	54	49	
6to Básico	52	66	
7mo Básico	65	54	
8vo Básico	47	67	
1ero Medio	94	102	
2do Medio	97	94	

3ero Medio	88	86	
4to Medio	73	82	

UBICACIÓN GEOFRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCION	NUMERO DE CONTACTO
Carabineros	133
Ambulancia	131
Bomberos	132
Policía de investigaciones (PDI)	134
Mutual de seguridad	1407 – 6002000555
Aguas andinas	2227312400
Enel	6006960000
Gas Hogar	60062000600
Metrogas	223378000 - 600337800
ONEMI	226971269 - 226718333
Municipalidad de Santiago	28203697

EQUIPAMENTO PARA EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento cuenta con los siguientes equipos y elementos que están dispuestos para detectar, avisar y combatir emergencias. Esta etapa es la denominada antes de la emergencia (organizarlo el antes, durante, después)

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Equipos de radio: Los inspectores de patio en conjunto con la dirección y el jefe de emergencia cuentan con equipos de comunicación portátil, lo que permite una optimización del tiempo de respuesta y a su vez mayor coordinación en el tema de toma de decisiones.

VIAS DE EVACUACIONES

ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD

El establecimiento cuenta con 8 cajas de escalas con ventilación natural. Estas cumplen con las condiciones de ser Zonas Verticales de Seguridad (ZVS), las cuales recorren desde el 2do piso hasta el 1er piso.

ZONAS DE SEGURIDAD

La zona de seguridad es el lugar donde se agrupa la comunidad educativa para protección y resguardo luego de la evacuación.

Las zonas de seguridad se encuentran señaladas en el mapa de riesgos

EQUIPOS DE EXTINCION

Extintores portátiles:

El edificio cuenta con 20 extintores, 17 unidades de 6kg de Polvo Químico Seco (PQS) y 3 unidades de 2kg de Polvo Químico Seco (PQS) certificados y con su correspondiente mantención anual con proveedor certificado, para combatir fuegos clase ABC y BC.

Los fuegos a combatir con PQS son:

Fuego Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuego Clase B: Corresponden a fuegos que involucran líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuego Clase C: Corresponden a fuegos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica)

Los fuegos a combatir por CO_2 son:

Fuegos Clase B y Clase C

INSTRUCCIONES DE USO EXTINTOR:

- Retire el extintor de su posición y dirigirse a la zona comprometida por las llamas
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo (seguro)
- Presione la palanca o percutor
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico
- Idealmente actúe siempre con al menos 2 extintores

Redes Húmedas:

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio.

Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro director o en forma de neblina según modelo.

El establecimiento cuenta con red húmeda ubicada al interior del establecimiento y este señalizado acorde a los parámetros de color, diseño y tamaño dispuesto en la NCh 2111/99 “Prevención de Incendios en Edificios – Señalización”, lo cual facilita su visualización.

Las puertas de los gabinetes son de vidrio/rejilla/acrílico

La Red Húmeda está conformada por mangueras semirrígidas de 1 pulgada de diámetro, con pitón de 30 metros de largo. El sistema se encuentra conectado a las bombas de agua potable del establecimiento y tiene como finalidad solo el control de fuegos incipientes.

INSTRUCCIONES DE USO RED HUMEDA

- Abrir completamente la llave de paso, que se encuentra en el arranque de agua.
- Luego abrir el pitón, girando la boquilla y dirigir el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta estar seguro de que el fuego este completamente extinguido.

EQUIPO DEA

El establecimiento cuenta con dos Desfibrilador Externo Automático (DEA), uno en cada sede, equipo destinado a asistir en casos de paro cardiorrespiratorio mediante la administración de descargas eléctricas controladas. Su ubicación estará debidamente señalizada en el mapa de riesgos, y se dispondrá de personal capacitado para su uso, conforme a lo establecido en la **Ley N° 21.156**, que regula la instalación, mantención y uso de desfibriladores externos automáticos en espacios de acceso público en Chile

OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS

Tablero General Eléctrico:

El Tablero General Eléctrico se encuentra en una sala exclusiva para este efecto, y desde éste se puede realizar el corte total de energía eléctrica del establecimiento.

Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca una evacuación total del establecimiento. Para realizar esta operación previa orden del Coordinador General de Emergencia

o quien lo Subrogue el coordinador de corte de suministros capacitado deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan.

Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los ocupantes y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Es menester que, para realizar esta operación, la persona que la ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos), un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO2.

Sistema de Luces de Emergencias:

El establecimiento cuenta con este sistema de luces de emergencias, lo que permitirá mantener iluminadas las cajas de escalas y áreas comunes utilizadas como vía de evacuación.

Este sistema se conecta a un enchufe de energía normal al establecimiento y actúa de manera inversa, es decir cuando se produce el corte de energía se activa el sistema manteniendo iluminación durante periodos determinados de tiempo.

Se realiza chequeo y prueba de funcionamiento al menos una vez por semestre dejando registro en bitácora de mantención.

Timbre Eléctrico:

El establecimiento cuenta con timbre eléctrico, el cual se encuentra conectado a la red de energía eléctrica y es utilizado para informar mediante su sonido de los cambios de hora y recreos respectivos.

Este timbre deberá ser utilizado de manera intermitente por coordinador de área/general para informar de la ocurrencia de una emergencia, alertando e informado de la evacuación.

Campana Manual:

Este dispositivo metálico, permite indicar de la ocurrencia de una emergencia. Esta campaña deberá ser utilizada de manera intermitente por coordinador de área/general para informar de la ocurrencia de una emergencia, alertando e informado de la evacuación.

Megáfono:

El establecimiento cuenta con un megáfono, el cual será utilizado ya sea por el Coordinador General o quien lo subrogue con el fin de entregar información y contralar la situación. Este megáfono contara con batería de respaldo y se revisara a lo menos 4 veces al año para evitar fallas.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Misión

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad educativa, junto a sus distintos estamentos, con el propósito de promover una participación en los procesos de gestión del riesgo, orientados a fortalecer las condiciones de seguridad y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa.

Responsabilidades generales

El Comité de Seguridad Escolar tiene como objetivos proyectar su gestión a todo el establecimiento, promoviendo la participación de los distintos estamentos a través de los canales de comunicación interna disponibles. Asimismo, busca identificar y recopilar información relevante sobre los riesgos y peligros presentes tanto al interior del establecimiento como en su entorno, con el fin de prevenir daños a las personas, bienes e infraestructura.

Dentro de sus funciones principales se encuentra el diseño, ejecución y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), junto con la conformación de un Grupo de Emergencia responsable de ejecutar procedimientos de evacuación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Además, el Comité deberá establecer un sistema de información periódica que permita difundir sus actividades y resultados, así como convocar a reuniones de trabajo de manera regular para asegurar la coordinación, seguimiento y mejora continua de las acciones en materia de seguridad escolar.

Cargo	Rol
Directora	Líder de emergencia
Inspector general	Coordinador General
Inspector Patio	Coordinador de área
Portería	Coordinador comunicaciones de ingreso de unidades externas de seguridad
Recepcionista/secretaria	Coordinador comunicaciones de ingreso de unidades externas de seguridad
Personal de mantención	Coordinador de cortes de suministro
Encargada de primeros auxilios	Atención primeros auxilios
Docentes	Monitor del nivel donde se encuentre dictando clase o sea jefatura (en recreos)

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Líder de emergencia

Es el primer coordinador del PISE, lidera la gestión estratégica y toma de decisiones, y es quien tendrá la responsabilidad, en estado de emergencia, de ejecutar las acciones pertinentes.

El Líder de emergencia podrá delegar la condición de líder del Plan Integral de Seguridad Escolar a un COORDINADOR GENERAL, quien cumplirá con las funciones que el cargo le compete, asumiendo la responsabilidad y el liderazgo.

Coordinador general

El Coordinador General es responsable de liderar la gestión operativa de la seguridad escolar, asegurando la participación y coordinación de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar. Deberá promover el trabajo colaborativo, mantener actualizados los registros, documentos y actas generadas, y velar por el correcto funcionamiento del Comité.

En situaciones de emergencia, asumirá el liderazgo en la toma de decisiones operativas y en la coordinación de los procesos de evacuación, garantizando una respuesta oportuna y organizada.

Asimismo, deberá mantener contacto permanente con instituciones externas de apoyo, tales como Carabineros, Bomberos y servicios de salud, con el fin de gestionar acciones de prevención, capacitación, preparación y respuesta ante emergencias. En esta línea, coordinará semestralmente la realización de simulacros de evacuación en conjunto con dichos organismos.

En el ámbito de la gestión interna, será responsable de coordinar con el Líder de emergencia la difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) a toda la comunidad educativa, así como de liderar, junto al Comité de Seguridad Escolar, la revisión y actualización anual del plan.

Coordinador de área

Los Coordinadores de Área tienen como función principal guiar a la comunidad educativa hacia las zonas de seguridad, liderando los procesos de evacuación en sus respectivos sectores. además, serán responsables de asistir y evacuar a estudiantes, funcionarios y personas que se encuentren en oficinas durante una situación de emergencia.

En el cumplimiento de sus funciones, deberán dirigir y supervisar el accionar de los monitores, asegurando una evacuación ordenada, segura y conforme a los procedimientos establecidos.

Coordinación de comunicaciones e ingreso de unidades externas de seguridad

Responsable de gestionar el contacto con los organismos externos de emergencia, de acuerdo con el directorio de emergencia del establecimiento. Deberá transmitir información clara y oportuna sobre la situación, facilitando la coordinación con instituciones como Carabineros, Bomberos y servicios de salud

Atención de primeros auxilios

Responsable de brindar la atención primaria a personas lesionadas o afectadas durante una emergencia. Deberá evaluar el estado de los afectados, prestar los primeros auxilios y mantener un registro actualizado de lesionados, indicando su condición y las acciones realizadas.

Coordinador de Corte de Suministros

Responsable de gestionar y supervisar el corte de los suministros básicos (electricidad, gas y agua) ante una emergencia, asegurando que esta acción se realice de manera segura y oportuna.

Monitores

- Monitores Docentes: Responsables de los cursos durante la evacuación. Deberán abrir las puertas de las salas, organizar a los estudiantes y conducirlos de manera ordenada hacia las zonas de seguridad, siguiendo las instrucciones del Coordinador de Área.
- Monitores Administrativos: Encargados de guiar de forma ordenada a funcionarios y personas externas que se encuentren en oficinas hacia las zonas de seguridad durante la evacuación.
- Monitores Auxiliares: Apoyan en la ejecución del corte de suministros básicos y colaboran en las labores de evacuación, dirigiéndose posteriormente a la zona de seguridad.

Jerarquía de respuesta ante emergencias

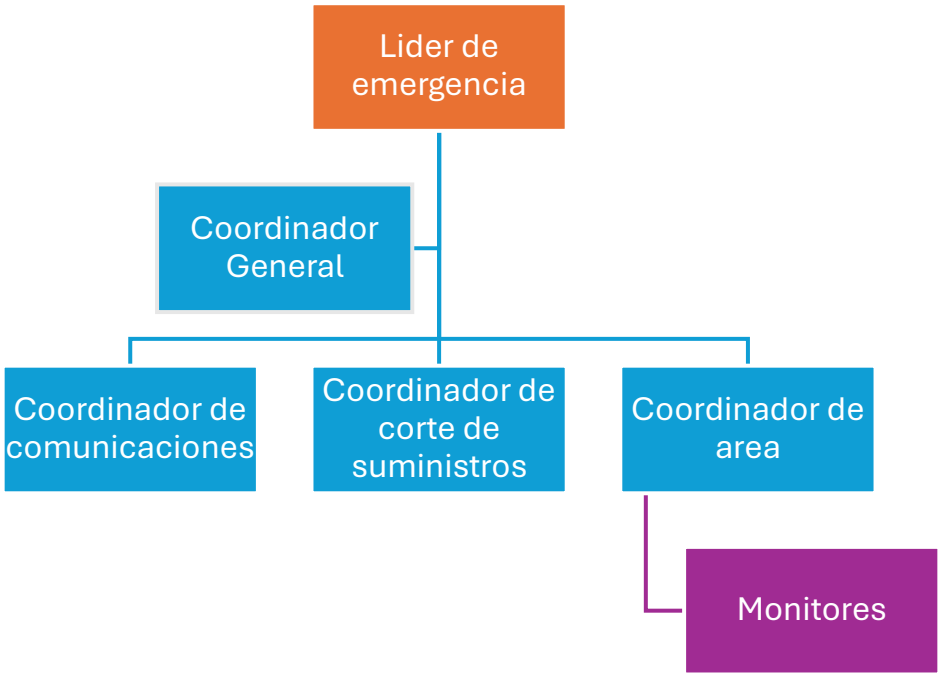

ANALISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRITICOS – METODOLOGIA AIDEP

Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Mediante una recopilación de antecedentes históricos y a partir de entrevistas y sesiones de trabajo desarrolladas con el personal, es posible establecer las siguientes conclusiones:

Fecha	¿Qué sucedió?	¿Provoco daños en personas?	¿Qué daños provoco en instalaciones? (interrupción SI/NO)	¿Cómo se actuó?	Seguimiento
27-02-2010	Sismo de mayor intensidad	No	No hubo daño estructural relevante	Evaluación de infraestructura, actualización PISE	Actualizaciones posteriores
03-2021	Amenaza biológica por COVID -19	Si	No hubo daños estructurales	Se limito movilidad por indicaciones ministeriales (clases online)	Implementación de protocolos indicados por el MINSAL y MINEDUC

Investigación en terreno

Se realizó un recorrido por las diferentes instalaciones del establecimiento con la finalidad de diagnosticar potenciales riesgos que afecten la integridad física de la comunidad.

Condiciones de riesgo (amenaza, vulnerabilidad, capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de gestionar
Tableros eléctricos situados en material madera	Establecimiento	Riesgo eléctrico e incendio para la comunidad educativa	Encargado de mantención/dirección
Extintores obstruidos en salas/oficinas	Salas/oficinas	Fallo en control de incendios	Encargado de mantención
Redes húmedas sin mantención	Establecimiento	Fallo del sistema de control de incendios	Encargado de mantención
Materiales apilados en altura sobre estantes	Estantes del establecimiento	Caídas de objetos, golpes, lesiones	Encargado de mantención
Figuras religiosas sin soporte anti-sismos	Ingreso establecimiento básico, 3 figuras	Golpes, lesiones de cráneo	Encargado de mantención
Cruce entre ambas sedes	Frontis del establecimiento	Atropellos por imprudencia vial	Dirección, Inspectores
Alto flujo vehicular	Frontis del establecimiento	Atropellos por imprudencia vial	Dirección, Inspectores
Trasvasijado irregular de líquidos de limpieza	Bodegas del establecimiento	Quemaduras, intoxicaciones	Encargado mantención/Prevención de riesgos

Discusión de prioridades

En base a la identificación de los puntos críticos del establecimiento, se propone la siguiente priorización para la gestión de riesgos, considerando el impacto potencial como la factibilidad de acción inmediata:

- **Tableros eléctricos situados en material de madera**
  Condición crítica, ya que combina riesgo eléctrico con material altamente combustible, aumentando la probabilidad de incendio y su propagación. La vulnerabilidad es alta debido a la exposición de la comunidad educativa y la baja resistencia al fuego del entorno. Requiere intervención inmediata mediante adecuación a normativa eléctrica y reemplazo por materiales ignífugos.
- R**edes húmedas sin mantención**
  Representa una amenaza grave frente a incendios, ya que disminuye directamente la capacidad de respuesta ante emergencias. La vulnerabilidad aumenta al depender de un sistema que podría fallar en un momento crítico. Se requiere mantención urgente y pruebas de operatividad.
- **Extintores obstruidos en salas/oficinas**
  Condición de alto riesgo, ya que limita la capacidad de respuesta inicial ante incendios. La amenaza puede escalar rápidamente si no se actúa a tiempo. Es prioritario despejar accesos y reforzar señalización.
- **Trasvasijado irregular de líquidos de limpieza**
  implica riesgo químico (inhalación, contacto o incendio en caso de sustancias inflamables). La vulnerabilidad es alta si no existen protocolos claros ni capacitación. Se requiere control inmediato, etiquetado adecuado y capacitación del personal.
- **Materiales apilados en altura sobre estantes**
  Riesgo de caída de objetos, especialmente en caso de sismos (amenaza relevante en Chile). La vulnerabilidad aumenta en zonas de tránsito. Se debe reorganizar almacenamiento y limitar alturas.
- **Figuras religiosas sin soporte antisísmico**
  Condición relevante en contexto sísmico, con riesgo de caída y lesiones. La amenaza es latente y frecuente. Se recomienda fijación adecuada para reducir vulnerabilidad.
- **Cruce entre ambas sedes**
  Representa riesgo de atropello o accidentes, especialmente en horarios de alto flujo. La vulnerabilidad depende de señalización y control existente. Se requieren medidas como demarcación, señalética y supervisión.
- **Alto flujo vehicular**
  Amenaza constante externa que incrementa el riesgo de accidentes en accesos y salidas del establecimiento. La capacidad de control suele ser limitada, por lo que se deben implementar medidas de mitigación como señalización, horarios diferidos o apoyo de tránsito

Elaboración de mapas de riesgo

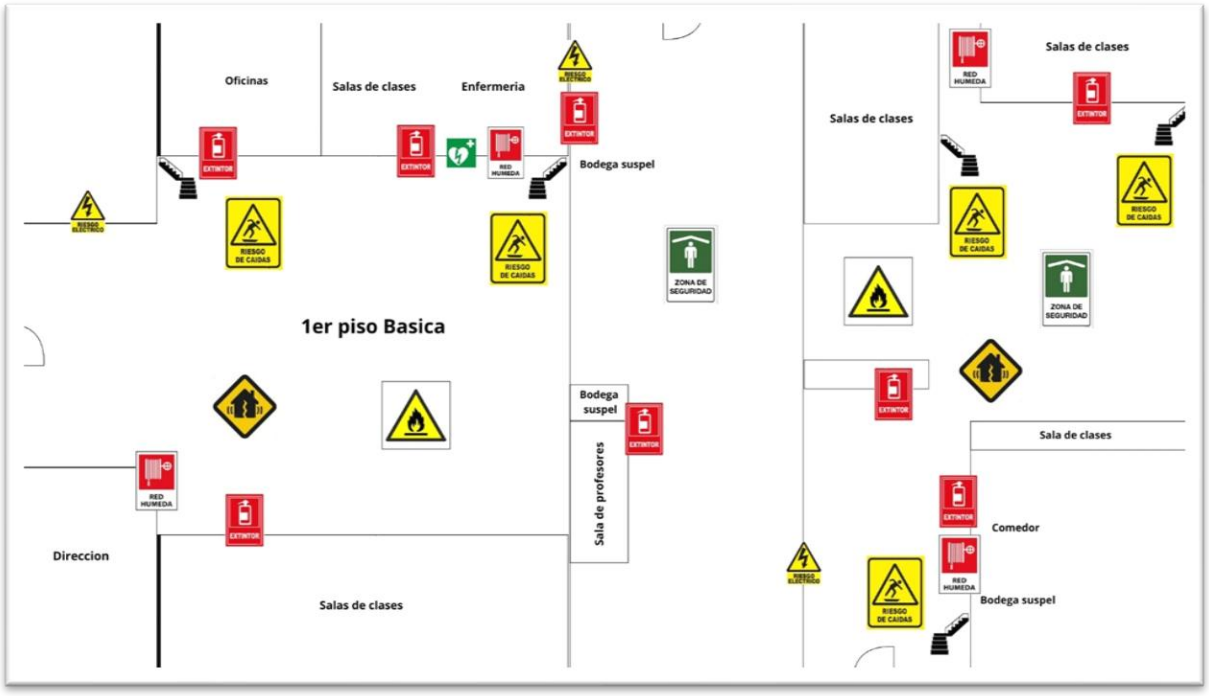

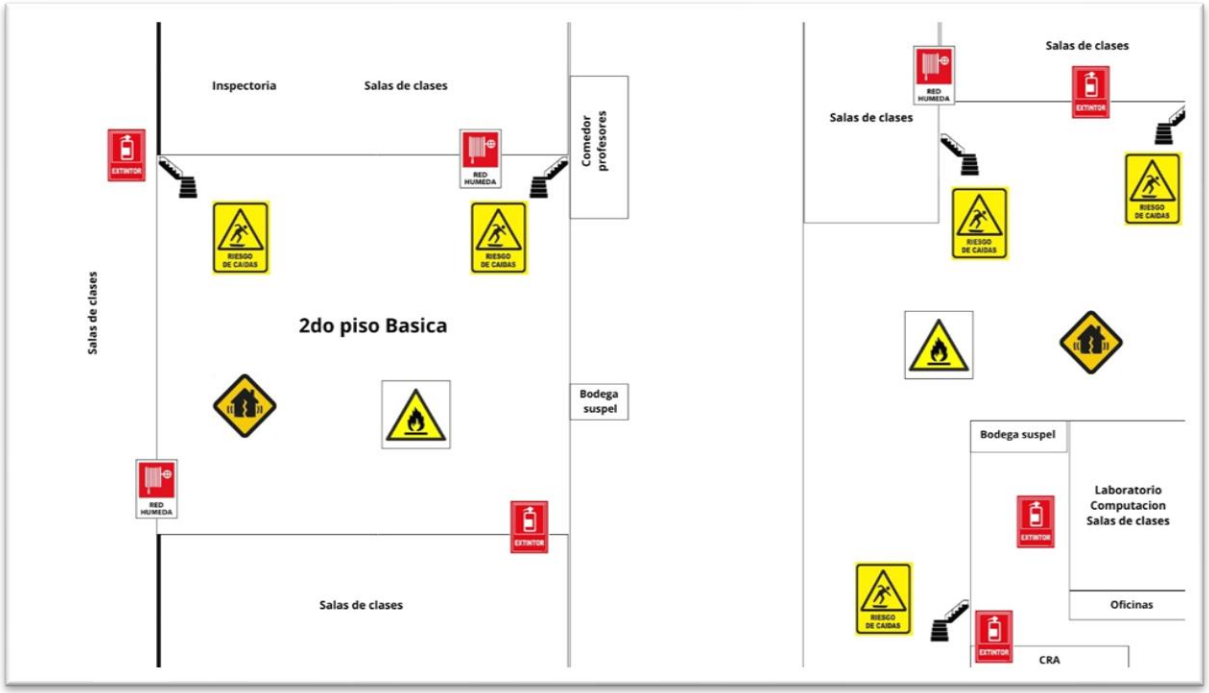

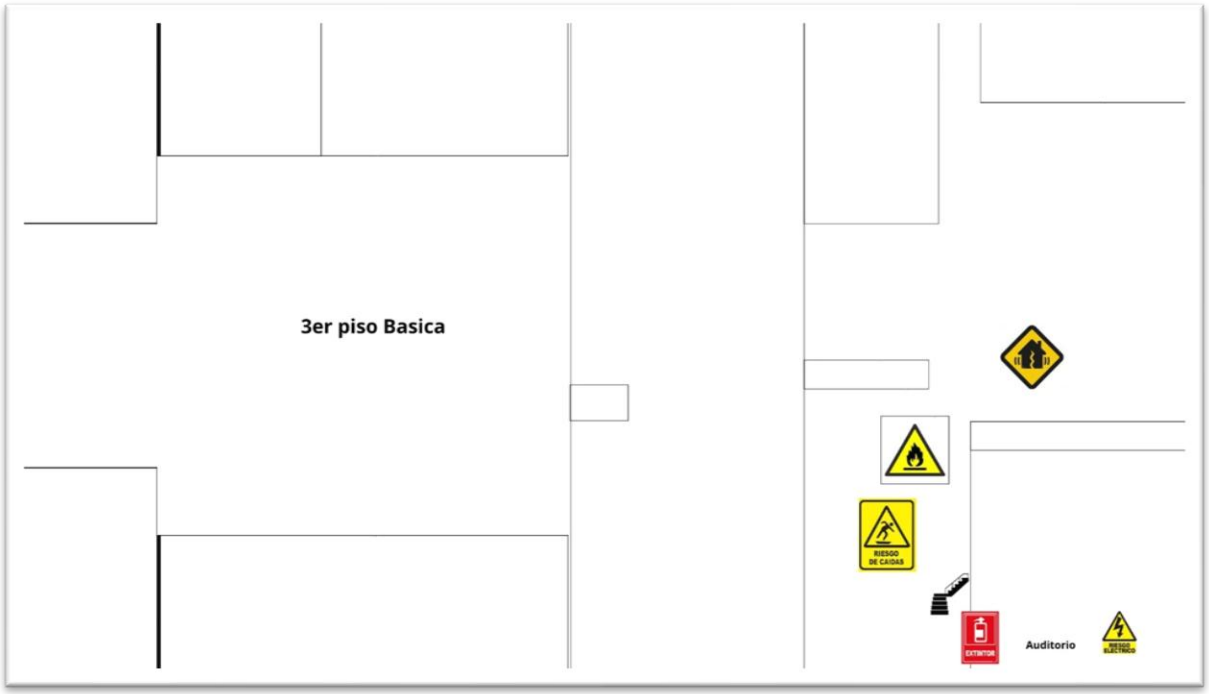
3er piso Basica
RIESGO DE CAIDAS
EXTINTOR
Auditorio
RIESGO ELECTRICO

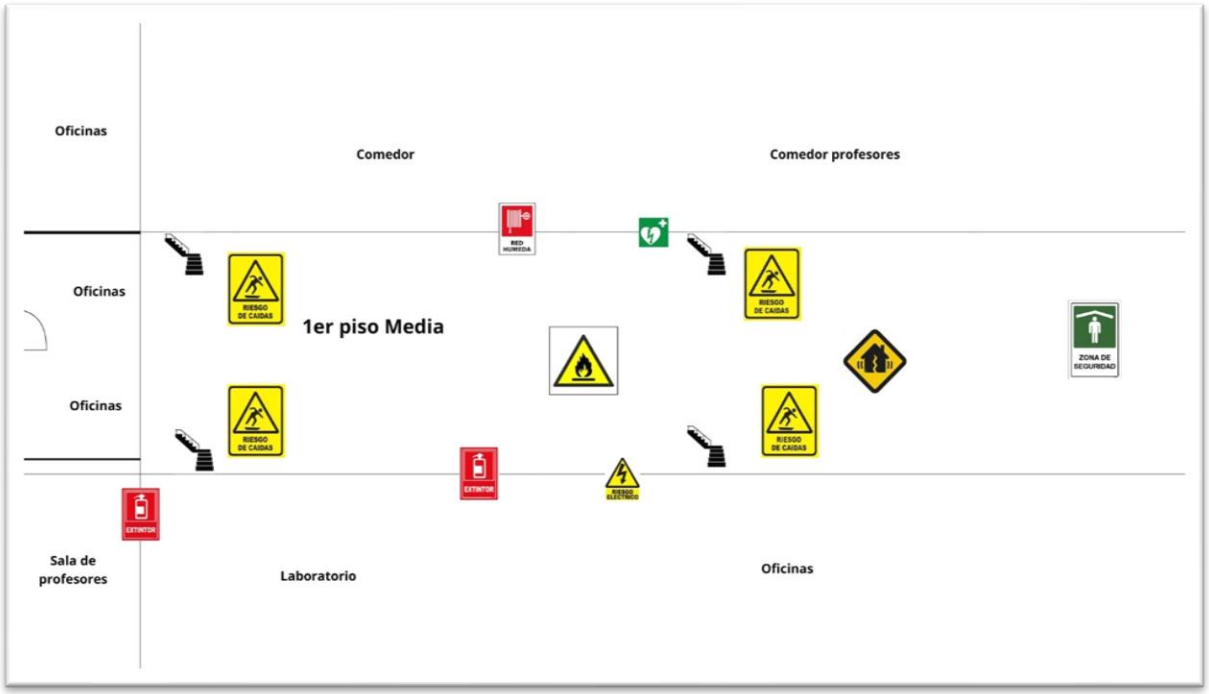
Oficinas
Comedor
Comedor profesores
Oficinas
1er piso Media
Oficinas
RIESGO DE CAIDAS
RED HUMEDA
EXTINTOR
RIESGO ELECTRICO
ZONA DE SEGURIDAD
Sala de profesores
Laboratorio
Oficinas

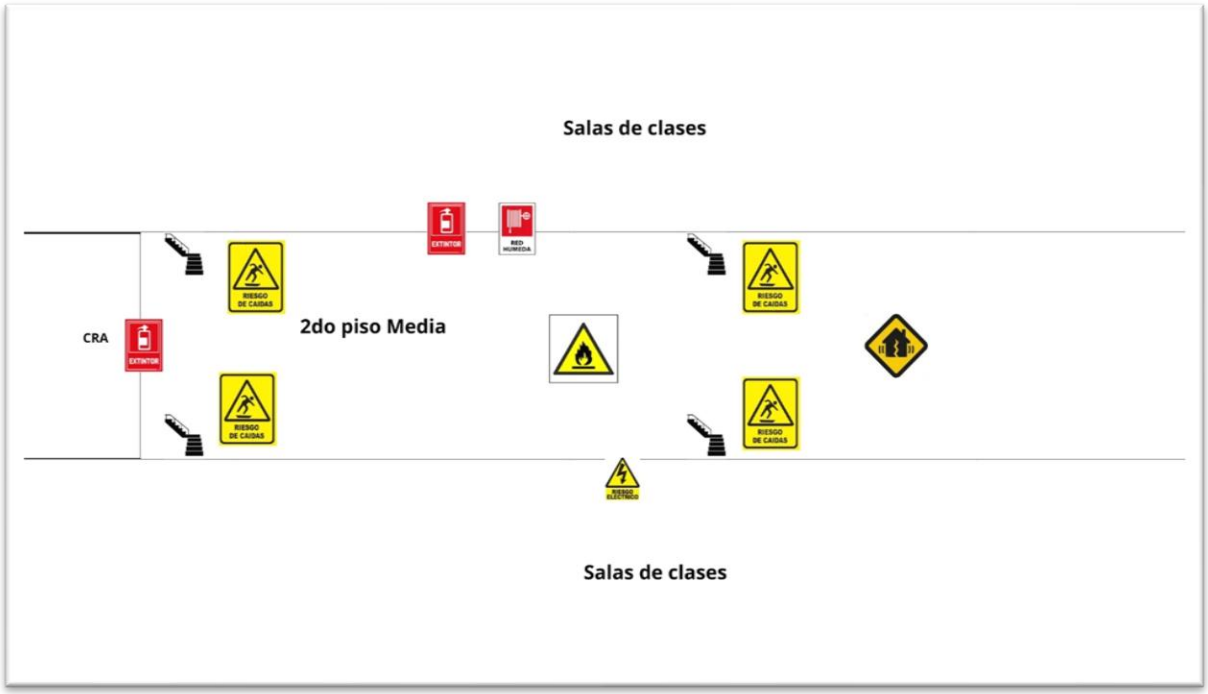
Salas de clases
CRA
2do piso Media
Salas de clases

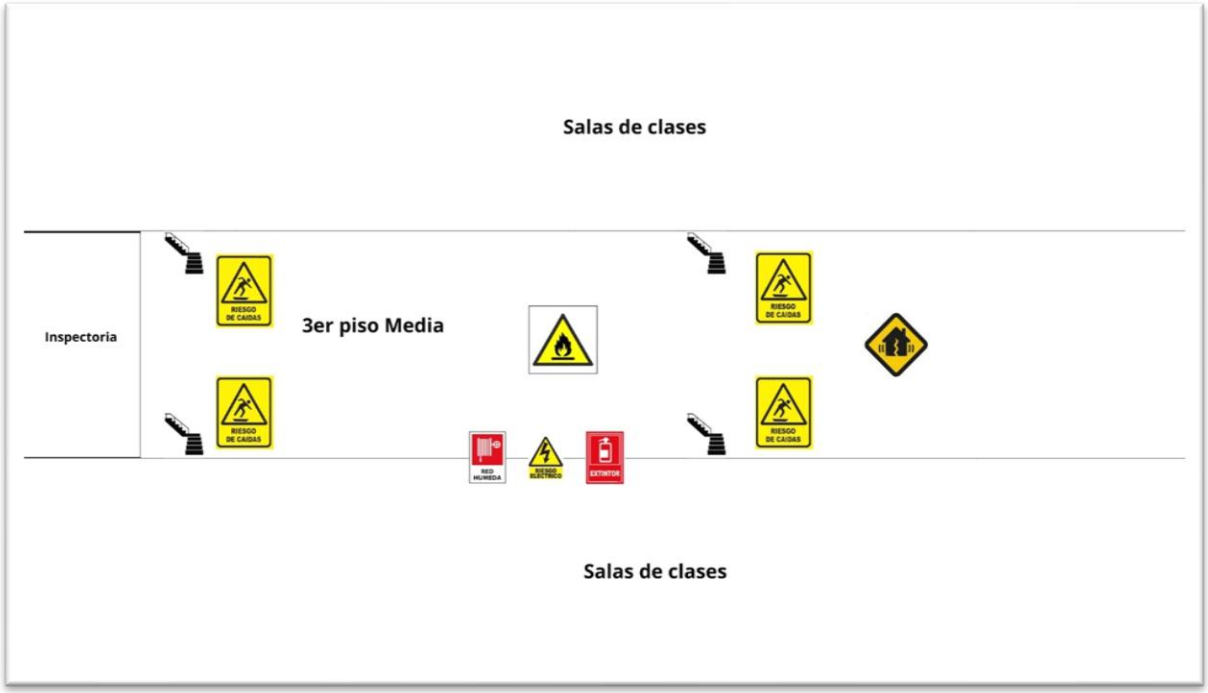
Salas de clases
Inspectoria
3er piso Media
Salas de clases

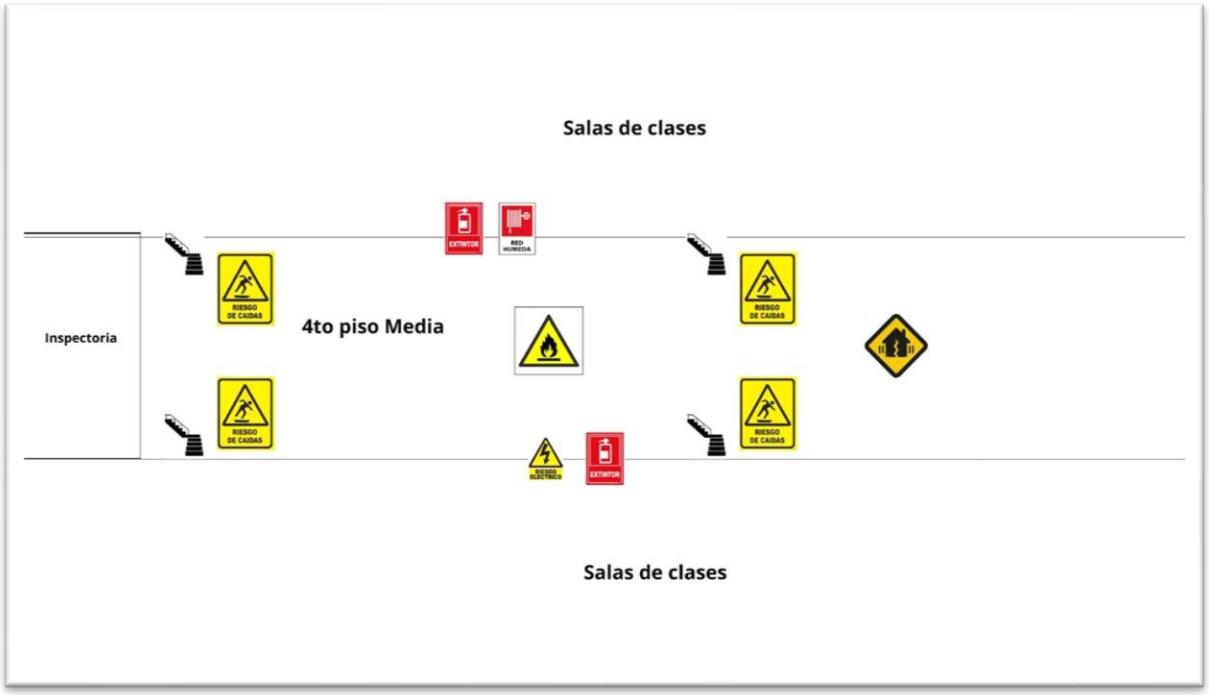

PRIORIZACION

Punto crítico (amenaza/vulnerabilidad)	Ubicación	Clasificación del riesgo	Capacidades
Tableros eléctricos abiertos	Establecimiento	ALTO	Comité de seguridad/personal de mantención/capacitación
Extintores obstruidos en salas y oficinas	Salas/oficinas	ALTO	Comité de seguridad/personal de mantención
Redes húmedas sin mantención	Establecimiento	ALTO	Comité de seguridad/personal de mantención
Trasvasijado irregular de líquidos de limpieza	Bodegas	ALTO	Capacitación/procedimiento SUSPEL
Materiales apilados en altura sobre estantes	Estantes del establecimiento	MEDIO	Personal de aseo/procedimiento orden y aseo
Sectores de acopio y bodegas insuficientes e improvisados	Establecimiento	MEDIO	Personal de aseo/procedimiento orden y aseo

TIPOS DE EVACUACION

EVACUACION PARCIAL

La evacuación parcial corresponde al desplazamiento controlado de una parte del establecimiento, sector o área específica, activado ante una emergencia localizada que no compromete la totalidad de la infraestructura. Su objetivo es trasladar a las personas hacia zonas de seguridad previamente establecidas, evitando la exposición al riesgo sin afectar el funcionamiento general del resto del establecimiento. Este tipo de evacuación es dirigida por los Coordinadores de Área y Monitores, bajo la supervisión del Coordinador General.

EVACUACION TOTAL

La evacuación total corresponde al desplazamiento ordenado de toda la comunidad educativa hacia las zonas de seguridad previamente establecidas, activada ante emergencias de mayor magnitud que comprometen la seguridad general del recinto. Su objetivo es resguardar la integridad de todas las personas, suspendiendo el funcionamiento del establecimiento hasta que se determine la inexistencia de riesgo. Este procedimiento es liderado por el Coordinador General, en coordinación con el Grupo de Emergencia y los monitores asignados.

EVACUACION CON PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

El Coordinador General y los Coordinadores de Piso o Área, deberán estar siempre en conocimiento del lugar dentro establecimiento, donde se encuentren estudiantes o trabajadores con algún tipo de discapacidad o dificultades de movilidad, y que les impida trasladarse en forma autónoma.

Es imprescindible que el director(a) del Liceo, y/o la Inspectoría General difunda esta información de manera formal al Coordinador General y al Grupo de Emergencia cada vez que exista un caso de esta índole.

Procedimiento

La evacuación de estudiantes o personas con discapacidad se realizará una vez que el Coordinador de Piso o Área haya verificado la evacuación total del área asignada. De esta manera se le brindará una atención personalizada y, además, la vía de evacuación estará con una menor presencia de obstáculos.

Responsables

Serán responsables de brindar el auxilio al estudiante con discapacidad durante la evacuación:

Coordinador de Piso o Área - Monitor

Funcionario designado, que posea las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado del estudiante.

El Coordinador General de Evacuación supervisará personalmente y/o a través de radio, que la evacuación del estudiante o funcionario se esté ejecutando.

Técnicas de Traslado Según Grado de Discapacidad

Previo a evacuar al estudiante o funcionario con dificultad de movilidad, se evaluará de acuerdo con la opinión del afectado, lo específico de sus limitaciones y el tiempo disponible, cual es el mejor método para su traslado a la zona de seguridad.

a) Traslado con ayuda de terceros

Si el grado de discapacidad permite el traslado con la ayuda de terceros, se podrá recurrir a las siguientes técnicas:

Técnicas por Levantamiento

Técnicas por arrastre

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LESIONADOS

LESION	SINTOMA	TRATAMIENTO
Quemadura	Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.	Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Trasladar a centro asistencial.
Fractura expuesta	Dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento.	Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso. Por ningún motivo tratar de introducir el hueso. Trasladar a centro asistencial.
Luxación	Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.	Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada. Trasladar a centro asistencial.
Herida	Ruptura de la piel. Sangramiento y dolor.	Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.
Insolación	Piel caliente, seca y enrojecida, dolor de cabeza.	Llevar a lugar fresco, reducir la temperatura del cuerpo con paños húmedos, en axilas, abdomen y frente, levantar la cabeza. No dar estimulantes, proporcionar líquidos. Trasladar a centro asistencial.
Fractura de Cráneo	Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.	Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración. Trasladar a centro asistencial.
Shock	Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.	Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).
Hemorragia Venosa	La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.	Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.
Hemorragia arterial	La sangre sale a borbotones (pulsátil) o su color es rojo vivo brillante.	Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado. Trasladar a centro asistencial.
Shock eléctrico	Alerte inmediatamente al SEM (Servicio de Emergencia Médicas), es decir, al servicio de ambulancia que desea solicitar (Samu, Hospital Hernán Henríquez, Mutual de Seguridad, etc.) Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.	Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando la prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardiaco si hay pérdida de pulso. Trasladar a centro asistencial.
Cuerpo extraño ocular	Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultas para abrir el ojo.	Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.
Intoxicación Alcohólica	Inconsciencia, rostro sonrojado e hinchado, piel fría y húmeda.	Mantener abrigado, facilitar la respiración, controlar signos vitales. Trasladar a centro asistencial.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA - METODOLOGIA ACCEDER

1. PLAN DE RESPUESTA INCENDIO ESTRUCTURAL:

1.1 A – Alarma:

Alerta inicial: La alerta se genera ante la identificación del foco de fuego, etapa inicial o descontrolado, detectado por cualquier funcionario del establecimiento.

¿Tipo de alarma? La activación de la alarma se realizará mediante un timbre con sonido intermitente, el cual debe ser claramente distinguible por la comunidad educativa.

¿Quién lo activa?: La activación de la alarma será responsabilidad de unos de los Coordinadores de área, quien procederá a ejecutarla una vez recepcionada la información sobre la existencia de la emergencia.

IMPORTANTE: cualquier funcionario que detecte la emergencia deberá informar de manera inmediata y directa a un coordinador de área, asegurando la rapidez en la activación del sistema de alarma y la oportuna respuesta ante la emergencia.

¿Cuándo se activa?: Cuando se detecte el foco de fuego.

1.2 C – Comunicación e información

1.2.1 Comunicación externa – BOMBEROS 132

¿Quién comunica?: Coordinador de comunicaciones, y/o cualquier funcionario que detecte la emergencia

Situación que se comunicara: Situación de incendio estructural, indicando nombre del establecimiento, dirección y comuna, magnitud, si existen lesionados, antecedentes generales de la emergencia que se conocen, número telefónico de contacto.

¿Cómo se comunicará? A través de llamada telefónica al 132

1.2.2 Comunicación externa – AMBULANCIA 131

¿Quién se comunica?: Encargada de primeros auxilios.

Situaciones que se comunicaran: Personas lesionadas, afectaciones por humo, emergencias médicas asociadas.

¿Cuándo se comunicará?: Al identificarse personas afectadas con la emergencia.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico a ambulancia 131.

1.2.3 Comunicación externa – CARABINEROS 133

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones

Situaciones que se comunicaran: Requerimiento de apoyo ante emergencia de incendio, asociado a:

- Evacuación hacia el exterior del establecimiento.
- Necesidad de control de acceso o seguridad perimetral.
- Manejo de tránsito.
- Situaciones que pueden alterar el orden o la seguridad a la comunidad.

¿Cuándo se comunicará?: Cuando la emergencia implique riesgos para la seguridad externa o requiera apoyo en el control del entorno, según evaluación de la emergencia.

IMPORTANTE: La llamada a carabineros no será necesaria en casos de amagos de incendio controlados sin afectación externa.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico a Carabineros 133.

1.2.4 Comunicación externa – Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Ocurrencia de la emergencia, estado general (controlada/en proceso), instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1

¿Cuándo se comunicará?: Una vez controlada la emergencia.

IMPORTANTE: No se realizará entrega de estudiantes durante la emergencia.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

1.2.5 Comunicación externa – Comunidades aledañas

¿Quién comunica?: Líder de emergencia o a través de organismos de emergencias.

Situaciones que se comunican: Riesgo de propagación del incendio, posible afectación al entorno.

¿Cuándo se comunicará?: Cuando la emergencia pueda afectar áreas aledañas al establecimiento, de acuerdo con lo indicado por bomberos.

¿Cómo se comunicará?: Coordinación con Bomberos y/o carabineros, aviso directo de ser necesario

1.3 C – Coordinación

1.3.1 Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y servicios de salud.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.
- Cuenta con personal capacitado para uso y manejo de extintores, permitiendo la respuesta ante amagos de incendio.

1.3.2 Coordinación durante la emergencia: El coordinador general dirige la emergencia, coordinando las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

Los coordinadores de área organizan y ejecutan la evacuación, guiando a los monitores con sus respectivos cursos hacia la zona de seguridad.

El funcionario mas cercano al foco de fuego realizara de manera inmediata el cierre de puerta y ventanas donde se produce la emergencia, con el fin de contener la propagación.

El coordinador de corte de energía realizara el corte de electricidad y suministro de gas en el sector afectado o todo el establecimiento de acuerdo a lo indicado por el coordinador general.

El personal capacitado evaluara la posibilidad de controlar el amago de incendio mediante **uso de extintores portátiles**, siempre que exista la posibilidad se realizara con mínimo 2 extintores, apuntando a la base del fuego, en forma de abanico, según lo indicado en el "**Uso del extintor, siempre existan condiciones seguras**

El encargado de comunicaciones gestionara el contacto con bomberos y organismos externos requeridos

Durante la emergencia la comunicación entre el coordinador general y los coordinadores de área, se realizará mediante equipos de radio, permitiendo la coordinación en tiempo real de la evacuación, verificación de sectores y ejecución de acciones criticas como el corte de suministros básicos.

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

1.3.3 Coordinación con organismo externos

A la llegada de Bomberos, el establecimiento **el líder la emergencia entregara información relevante,** incluyendo:

- Ubicación del foco de fuego
- Magnitud del incendio
- Sectores afectados
- Acciones ejecutadas

1.3.4 Coordinación de la evacuación

La evacuación se ejecutará de forma organizada, bajo las instrucciones del **coordinador general conjunto con los coordinadores de área.**

Monitores apoyaran el traslado de los estudiantes hacia la zona de seguridad, asegurando un desplazamiento ordenado y seguro.

IMPORTANTE: Antes del inicio de la evacuación, **los monitores** enumeraran a los alumnos de la sala para realizar conteo al momento de llegada a la zona de seguridad.

1.4 E – Evaluación primaria

La evaluación preliminar permite determinar la magnitud de la emergencia y definir si esta puede ser controlada con medios internos o requiere apoyo externo, priorizando en todo momento la seguridad de la comunidad educativa.

¿Qué paso?

- **Amago de incendio**: Foco de fuego incipiente, de baja magnitud, posible de controlar con medios internos, extintores portátiles (de todas maneras, se llamará a Bomberos)**.**
- **Incendio estructural:** Fuego en desarrollo con propagación o riesgo de propagación, que requiere intervención de bomberos.

¿Podemos controlar la situación?

- **Amago de incendio:** Si, mediante uso de extintores portátiles por personal capacitado, siempre que existan condiciones seguras.
- **Incendio estructural:** No, se requiere evacuación total y apoyo de Bomberos.

¿Existen personas lesionadas? ¿Cuántas?

- **Amago de incendio:** Generalmente no, salvo exposición a humo o situaciones menores.

- **Incendio estructural:** Puede haber personas afectadas por humo, quemaduras o crisis de salud (cantidad a determinar en el momento)

¿Cuál es su gravedad?

- **Amago de incendio:** Baja, controlable sin propagación.
- **Incendio estructural:** Alta, con riesgo para la vida e infraestructura.

¿Se dañaron instalaciones? (Indicar mayores daños)

- **Amago de incendio:** Daños menores y localizados, tales como basureros, equipos, materiales.
- **Incendio estructural:** Daños significativos en infraestructura, mobiliario o instalaciones.

¿Se cuenta con suministros básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)

- **Amago de incendio:** Generalmente se mantienen operativos.
- **Incendio estructural:** Puede requerirse corte de energía eléctrica u otros suministros por seguridad.

¿Existen materiales peligrosos en algún área?

Posible presencia de materiales combustibles o inflamables (papel, mobiliario, productos de aseo, laboratorio, etc.), según el sector afectado.

¿En cuáles?

Salas de clases, comedor, oficinas, bodegas, áreas de almacenamiento.

1.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

1.5.1 Decisiones operativas

Tipo de evacuación

El coordinador general determina y ejecuta:

- **Evacuación parcial:** Cuando el evento se encuentra acotado a un sector, evacuando inicialmente solo áreas aledañas o en riesgo (se evaluará la evacuación total).
- **Evacuación total:** Cuando exista propagación, presencia de humo generalizado o riesgo para todo el establecimiento.

Acciones inmediatas de respuesta

- Priorización de evacuación por sobre control del fuego, si las condiciones lo requieren.
- Apoyo a la contención inicial de la emergencia, solo si es seguro hacerlo.
- Activación de atención de primeros auxilios en caso de personas afectadas.

Coordinación operativa

- Activación y coordinación con organismos de emergencia.
- Apoyo a Bomberos durante el desarrollo de emergencia.

1.5.2 Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara, en coordinación con Bomberos:

Continuidad o suspensión de las actividades.

Restricción de uso de zonas afectadas.

Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

1.5.3 Control de la emergencia

El control de la emergencia será determinado **exclusivamente por Bomberos,** tanto para amagos como en incendios estructurales

1.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

1.6.1 Evaluación de la emergencia

- Analizar los siguientes aspectos:
- Origen y causa del evento (si es posible determinar)
- Sectores afectados
- Magnitud de los daños en infraestructura, equipamiento y materiales
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

1.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones
- Desarrollo de la evacuación (orden, tiempos, uso de rutas)
- Uso de equipos de emergencia

1.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas lesionadas o afectadas
- Apoyo y coordinación con servicios de salud si corresponde
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

1.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas
- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

1.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total
- Reorganización de espacios si es necesario

1.6.6 Medidas de recuperación

- Reparación de daños
- Reposición de equipamientos

1.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

1.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora
- Problemas en la evacuación (rutas, organización)

1.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, corte de suministros)

1.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas
- Refuerzo en el uso de equipos de emergencia

1.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Corrección de condiciones inseguras detectadas
- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Revision de instalaciones (eléctricas, de gas y otras)
- Control de materiales combustibles y riesgos asociados

1.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

2. PLAN DE RESPUESTA SISMO DE MAYOR INTENSIDAD:

2.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se genera ante la percepción de un movimiento telúrico por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa, constituyendo una situación de riesgo real que requiere la aplicación inmediata de medidas de autoprotección

¿Tipo de alarma? La activación de la alarma se realizará mediante un timbre con sonido intermitente, el cual debe ser claramente distinguible por la comunidad educativa.

¿Quién lo activa?: La activación de la alarma será responsabilidad de unos de los Coordinadores de área, quien procederá a ejecutarla una vez finalizado el movimiento sísmico.

¿Cuándo se activa?: La alarma se activa inmediatamente después de finalizado el sismo, previa evaluación del Coordinador general, quien determina la necesidad de evacuación.

2.2 C – Comunicación e información

2.2.1 Comunicación interna

¿Quién comunica?: Coordinador de general y coordinadores de área

Situaciones que se comunican: Inicio de evacuación, instrucciones de desplazamiento, indicaciones en zona de seguridad.

¿Cuándo se comunica?: De forma inmediata posterior al sismo y durante toda la evacuación

¿Cómo se comunica?: Instrucciones verbales, megáfono, sistemas de radio

2.2.2 Comunicación externa – organismos de emergencia

¿Quién se comunica? Coordinador de comunicación

Situaciones que se comunican: Daños estructurales, personas lesionadas, personas atrapadas, situación general del establecimiento

¿Cuándo se comunica?: Cuando existen daños estructurales o personas afectadas

¿Cómo se comunica?: A través de llamado telefónico

- Bomberos 132
- Ambulancia 131
- Carabineros 133

2.2.3 Comunicación externa – Familiares y apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Estado de la emergencia, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Una vez concluida el movimiento.

IMPORTANTE: No se realizará entrega de estudiantes durante la emergencia.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

2.3 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y servicios de salud.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.

2.3.1 Coordinación durante la emergencia: El coordinador general dirige la evacuación, instruyendo las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

Los coordinadores de área organizan y ejecutan la evacuación por sectores, guiando a los monitores con sus respectivos cursos hacia la zona de seguridad.

El coordinador de corte de energía realizara el corte de electricidad y suministro de gas en el sector afectado o todo el establecimiento de acuerdo con lo indicado por el coordinador general.

Durante la emergencia la comunicación entre el coordinador general y los coordinadores de área se realizará mediante equipos de radio, permitiendo la coordinación en tiempo real de la evacuación, verificación de sectores y ejecución de acciones criticas como el corte de suministros básicos.

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

Coordinación de la evacuación

- Se inicia solo cuando finaliza el sismo
- Se ejecuta de forma rápida, ordenada y sin correr
- Se utilizar rutas de evacuación establecidas, guiado siempre por monitores
- Se prohíbe devolverse o abandonar la zona de seguridad sin instrucción

2.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Sismo de mayor intensidad, con posible afectación a infraestructura y daño a las personas.

¿Podemos controlar la situación?: No aplica control directo, se evaluación condiciones de seguridad para permanencia o evacuación de emergencia.

¿Existen personas lesionadas?: Posible existencia de personas lesionadas por caídas, golpes, atrapamientos, crisis.

¿Cuál es su gravedad?: Variable, desde leve hasta grave, dependiendo de la intensidad del evento.

¿Se dañaron instalaciones?: Posibles daños estructurales, desprendimientos o afectación al mobiliario.

¿Se cuenta con suministros básicos?: Podría existir interrupción eléctrica y de gas por seguridad.

¿Existen materiales peligros en algún área?: Si, dependiendo del sector.

¿En cuáles?: Laboratorio, bodegas, salas con equipamiento eléctrico.

2.5 D – Decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

2.5.1 Decisiones estratégicas

- El coordinador general determinara el inicio de la evacuación
- Define evacuación total del establecimiento
- Coordina atención de primeros auxilios

2.5.2 Decisiones operativas

- Determina la reanudación o suspensión de las actividades
- Autoriza entrega de estudiantes

2.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

2.6.1 Evaluación de la emergencia

- Analizar los siguientes aspectos:
- Origen y causa del evento (natural)
- Sectores afectados
- Magnitud de los daños en infraestructura, equipamiento y materiales
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

2.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones
- Desarrollo de la evacuación (orden, tiempos, uso de rutas)
- Uso de equipos de emergencia (en caso de ser necesario)

2.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas lesionadas o afectadas

- Apoyo y coordinación con servicios de salud si corresponde
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

2.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas
- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

2.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total
- Reorganización de espacios si es necesario

2.6.6 Medidas de recuperación

- Reparación de daños
- Reposición de equipamientos

2.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

2.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora

- Problemas en la evacuación (rutas, organización)

2.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, corte de suministros)

2.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas
- Refuerzo en el uso de equipos de emergencia

2.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Corrección de condiciones inseguras detectadas
- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Revision de instalaciones (eléctricas, de gas y otras)
- Control de materiales combustibles y riesgos asociados

2.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

3. PLAN DE RESPUESTA: ARTEFACTO EXPLOSIVO

3.1 A – Alarma

La alerta inicial se genera ante:

- Recepción de aviso o amenaza de bomba (telefónica, verbal u otro medio)
- Detección de objeto sospechoso al interior del establecimiento

Cualquier funcionario o integrante de la comunidad educativa que detecte alguna de estas situaciones deberá informar de forma inmediata al Coordinar General.

¿Tipo de alarma?: Timbre con sonido intermitente espaciado cada 10 segundos, claramente distinguible y conocido por toda la comunidad educativa.

¿Quién la activa?: La alarma es activada por un coordinador de área y se coordina inmediatamente con coordinación general para activar evacuación.

¿Cuándo se activa?: De forma inmediata al confirmarse la recepción de amenaza o detección de posible artefacto explosivo, sin esperar verificación adicional

3.2 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y servicios de salud.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.

3.2.1 Coordinación durante la emergencia: El coordinador general dirige la evacuación, instruyendo las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

Los coordinadores de área organizan y ejecutan la evacuación por sectores, guiando a los monitores con sus respectivos cursos hacia la zona de seguridad.

El coordinador de corte de energía realizara el corte de electricidad y suministro de gas en el sector afectado o todo el establecimiento de acuerdo con lo indicado por el coordinador general.

Durante la emergencia la comunicación entre el coordinador general y los coordinadores de área se realizará mediante equipos de radio, permitiendo la coordinación en tiempo real

de la evacuación, verificación de sectores y ejecución de acciones criticas como el corte de suministros básicos.

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

3.2.2 Coordinación de la evacuación

- Se ejecuta la evacuación total del establecimiento
- Se ejecuta de forma rápida, ordenada y sin correr
- Se utilizar rutas de evacuación establecidas, guiado siempre por monitores
- Se prohíbe devolverse o abandonar la zona de seguridad sin instrucción

3.3 C – Comunicación e información

3.3.1 Comunicación interna

¿Quién comunica?: Coordinador General

Situaciones que se comunican: Activación de emergencia, instrucción de evacuación total, indicaciones de desplazamiento y zonas de seguridad.

¿Cuándo se comunica?: De forma inmediata tras la activación de la alarma.

¿Cómo se comunica?: Instrucciones verbales, megáfono, sistemas de radio.

3.3.2 Comunicación externa

¿Quién comunica?: Coordinador de comunicación.

Situaciones que se comunican: Recepción de amenaza o presencia de artefacto explosivo, datos del establecimiento, situación general de la emergencia.

¿Cuándo se comunica?: De forma inmediata tras la activación de la alarma.

¿Cómo se comunica?: A través de llamado telefónico a carabineros 133, solicitando activación de GOPE

El **GOPE** es el único organismo autorizado para la manipulación de artefactos sospechosos

3.3.3 Comunicación externa – Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Estado de la emergencia, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Una vez controlada la emergencia por GOPE.

IMPORTANTE: No se realizará entrega de estudiantes durante la emergencia.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

3.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Amenaza o aviso de bomba, artefacto sospechoso.

¿Podemos controlar la situación?: No, la situación debe ser controlada exclusivamente por el GOPE.

¿Existen personas lesionadas?: Generalmente no, salvo situaciones asociadas a evacuación o crisis

¿Cuál es su gravedad?: Alta, por riesgo potencial para la vida de la comunidad educativa

¿Se dañaron instalaciones?: No necesariamente, salvo detonación o incidente asociado

¿Se cuenta con suministros básicos?: Podría existir interrupción eléctrica y de gas por seguridad.

¿Existen materiales peligros en algún área?: Si, dependiendo del sector.

¿En cuáles?: Laboratorio, bodegas, salas con equipamiento eléctrico.

3.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

Acciones inmediatas de respuesta

- Priorización de evacuación inmediata
- Activación de atención de primeros auxilios en caso de personas afectadas.

Coordinación operativa

- Activación y coordinación con organismos de emergencia.
- Apoyo a Bomberos durante el desarrollo de emergencia.

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara, en coordinación con GOPE:

Continuidad o suspensión de las actividades.

Restricción de uso de zonas afectadas.

Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

Control de la emergencia

El control de la emergencia será determinado **exclusivamente por GOPE**

3.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

3.6.1 Evaluación de la emergencia

Analizar los siguientes aspectos:

- Tipo de evento (amenaza/objeto sospechoso)
- Sectores afectados
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

3.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones
- Desarrollo de la evacuación (orden, tiempos, uso de rutas)

3.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas lesionadas o afectadas
- Apoyo y coordinación con servicios de salud si corresponde
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

3.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas
- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

3.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total
- Reorganización de espacios si es necesario

3.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

3.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora
- Problemas en la evacuación (rutas, organización)

3.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta

- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, corte de suministros)

3.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas

3.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Control de materiales combustibles y riesgos asociados

3.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

4. PLAN DE RESPUESTA: ATAQUE ARMA DE FUEGO O ARMA BLANCA

4.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se genera ante:

- Presencia de persona armada dentro del establecimiento
- Ataque con arma de fuego o arma blanca
- Amenaza inminente detectada en el entorno cercano (desde el exterior)

Cualquier integrante de la comunidad educativa que detecte la situación deberá informar de forma inmediata a coordinador general o coordinador de área.

¿Tipo de alarma?: Esta alarma será activada a través de sistemas de radio, es decir solo el coordinador general, coordinación de comunicación, coordinadores de área y coordinador de cortes de servicios tendrá la información para inicio del procedimiento

¿Quién lo activa?: El coordinador general

¿Cuándo se activa?: De forma inmediata al detectar amenaza o al recibir información de la situación detectada.

4.2 C – Coordinación

Coordinación durante la emergencia

- El coordinador general dirige la acción a realizar
- Los coordinadores de área ejecutan instrucciones y coordinan a monitores
- Los monitores resguardan a estudiantes
- Se apoya a personas en estado de crisis o vulnerabilidad

La comunicación se realizará por sistema de radio para asegurar coordinación en tiempo real

Tipos de respuesta

Confinamiento (lockdown) – acción principal

Se aplica cuando la amenaza está dentro o cercana:

- Permanecer dentro de salas
- Cerrar puertas y bloqueos de accesos
- Mantener silencio absoluto
- Alejarse de ventanas y líneas de visión (agacharse)
- Apagar luces de ser posible

Evacuación (solo si es segura)

Se realiza únicamente si:

- Existe ruta de evacuación libre de riesgo
- Es instruido por el coordinador general

4.3 C – Comunicación e información

Comunicación interna

¿Quién se comunica?: Coordinación general y Coordinadores de área.

¿Qué se comunica?: Tipo de acción: confinamiento o evacuación.

¿Cuándo se comunica?: Inmediatamente al activarse la alarma

¿Cómo se comunica?: A través de sistemas de radio, instrucciones verbales o mensajes a monitores por teléfono, en caso de no poder acceder a áreas

Comunicación externa – CARABINEROS 133

¿Quién se comunica?: Coordinación de comunicaciones

¿Qué se comunica?: Tipo de amenaza (arma blanca/fuego, exterior/interior), ubicación del establecimiento, número de personas involucradas.

¿Cuándo se comunica?: De forma inmediata

¿Cómo se comunica?: A través de llamada telefónica a Carabineros al 133

Comunicación Externa Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Estado de la emergencia, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Una vez controlada la emergencia por Carabineros.

IMPORTANTE: No se realizará entrega de estudiantes durante la emergencia.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

4.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Presencia o ataque con arma de fuego o arma blanca, desde el interior o exterior del establecimiento

¿Dónde ocurre?: Interior o exterior del establecimiento

¿Podemos controlar la situación?: No, la situación solo podrá ser controlada por carabineros

NUNCA SE INTERVIENE ANTE UN ATAQUE DE ARMA DE FUEGO O ARMA BLANCA

¿Existen personas lesionadas?: Posible presencia de lesionados

¿Cuál es su gravedad?: Alta, con riesgo vital

¿Se requiere evacuación o confinamiento?: Se define de acuerdo con la ubicación de la amenaza

4.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

Acciones inmediatas de respuesta

- Definir confinamiento o evacuación
- Activación de atención de primeros auxilios en caso de personas afectadas.

Coordinación operativa

- Activación y coordinación con organismos de emergencia.
- Apoyo a Carabineros durante el desarrollo de emergencia.

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara, en coordinación con Carabineros:

- Continuidad o suspensión de las actividades.
- Restricción de uso de zonas afectadas.
- Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

Control de la emergencia

El control de la emergencia será determinado **exclusivamente por Carabineros**

4.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

4.6.1 Evaluación de la emergencia

- Analizar los siguientes aspectos:
- Tipo de evento (externo o interno)
- Sectores afectados
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

4.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de activación
- Correcta aplicación de confinamiento o evacuación
- Cumplimiento de roles y funciones
- Correcto procedimiento de coordinación

4.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas lesionadas o afectadas
- Afectación emocional (crisis, estrés)
- Apoyo psicosocial – contención emocional
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

4.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas
- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

4.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total

- Reorganización de espacios si es necesario

• Importante: Una vez controlada la emergencia, el director o quien lo subrogue deberá aplicar el protocolo correspondiente, así como las sanciones que procedan, en conformidad con el RICE/RIOHS.

4.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

4.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora

4.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, confinamiento, corte de suministros)

4.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas

4.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Corrección de condiciones inseguras detectadas
- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Revisar sistemas de comunicación de radio

4.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

5. PLAN DE RESPUESTA: FUGA DE GAS

5.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se genera ante la detección de olor a gas, sonido de fuga o cualquier indicio de escape de gas, en cualquier sector del establecimiento.

¿Tipo de alarma?: Timbre con sonido intermitente, claramente distinguible por toda la comunidad educativa.

¿Quién lo activa?: El timbre es activado por algún coordinador de área

¿Cuándo se activa?: De forma inmediata al confirmarse la presencia de fuga de gas o indicios de esta, sin intentar verificar en profundidad la fuente de escape

5.2 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y servicios de salud.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.
- Cuenta con personal capacitado para uso y manejo de extintores, permitiendo la respuesta ante emergencias

Coordinación durante la emergencia: El coordinador general dirige la emergencia, coordinando las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

Los coordinadores de área organizan y ejecutan la evacuación, guiando a los monitores con sus respectivos cursos hacia la zona de seguridad.

El coordinador de corte de energía realizara el corte de electricidad y suministro de gas en el sector afectado o todo el establecimiento de acuerdo a lo indicado por el coordinador general.

El encargado de comunicaciones gestionara el contacto con bomberos y organismos externos requeridos

Durante la emergencia la comunicación entre el coordinador general y los coordinadores de área se realizará mediante equipos de radio, permitiendo la coordinación en tiempo real

de la evacuación, verificación de sectores y ejecución de acciones criticas como el corte de suministros básicos.

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

Coordinación con organismo externos

A la llegada de Bomberos, el establecimiento **el líder la emergencia entregara información relevante,** incluyendo:

- Ubicación del foco de fuga
- Sectores afectados
- Acciones ejecutadas

Coordinación de la evacuación

La evacuación se ejecutará de forma organizada, bajo las instrucciones del **coordinador general conjunto con los coordinadores de área.**

Monitores apoyaran el traslado de los estudiantes hacia la zona de seguridad, asegurando un desplazamiento ordenado y seguro.

IMPORTANTE: Antes del inicio de la evacuación, **los monitores** enumeraran a los alumnos de la sala para realizar conteo al momento de llegada a la zona de seguridad.

5.3 C – Comunicación e información

Comunicación interna

¿Quién se comunica?: Coordinador general

¿Qué se comunica?: Activación de emergencia, instrucciones de evacuación, indicaciones de seguridad

¿Cuándo se comunica?: De forma inmediata tras la activación de alarma

¿Cómo se comunica?: Instrucciones verbales, sistemas de radio

Comunicación Externa Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Estado de la emergencia, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Una vez controlada la emergencia por Bomberos.

IMPORTANTE: No se realizará entrega de estudiantes durante la emergencia.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

5.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Detección de fuga o presencia de olor a gas

¿Dónde ocurre?: En cualquier sector del establecimiento

¿Podemos controlar la situación?: Solo podemos hacer corte de suministro, todo lo demás será controlado por Bomberos

¿Existen personas lesionadas?: Posible afectación por inhalación de gas

¿Cuál es su gravedad?: Variable, riesgo de intoxicación o de explosión

¿Se cuenta con suministros básicos?: Puede ser necesario cortar gas y electricidad

¿Existen materiales peligrosos en algún área? Si, puede existir

¿En cuáles? Laboratorio, bodegas

5.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

Acciones inmediatas de respuesta

- Definir evacuación total
- Activación de atención de primeros auxilios en caso de personas afectadas.

Coordinación operativa

- Activación y coordinación con organismos de emergencia.
- Apoyo a Bomberos durante el desarrollo de emergencia.

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara, en coordinación con Bomberos:

- Continuidad o suspensión de las actividades.
- Restricción de uso de zonas afectadas.
- Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

Control de la emergencia

El control de la emergencia será determinado **exclusivamente por Bomberos**

5.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

5.6.1 Evaluación de la emergencia

Analizar los siguientes aspectos:

- Origen y causa de la fuga
- Sectores afectados
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

5.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones
- Desarrollo de la evacuación (orden, tiempos, uso de rutas)

5.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas afectadas por inhalación
- Apoyo y coordinación con servicios de salud si corresponde
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

5.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas

- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

5.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total
- Reorganización de espacios si es necesario

5.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

5.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora
- Problemas en la evacuación (rutas, organización)

5.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, corte de suministros)

5.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas
- Refuerzo en el uso de equipos de emergencia

5.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Corrección de condiciones inseguras detectadas
- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Revision de instalaciones (eléctricas, de gas y otras)
- Control de materiales combustibles y riesgos asociados

5.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

6. PLAN DE RESPUESTA: CORTE DE AGUA

6.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se genera ante la interrupción total o parcial del suministro de agua potable, detectada en servicios higiénicos, comedores o puntos de consumo.

¿Tipo de alarma?: No requiere necesariamente alarma sonora, se activa mediante la comunicación interna formal.

¿Quién lo activa?: El coordinador general, una vez confirmada la interrupción por el coordinador de corte de suministros.

¿Cuándo se activa?: Al confirmarse el corte que afectas las condiciones sanitarias del establecimiento.

6.2 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros, servicios de salud, suministros de servicios básicos.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.

Coordinación durante la emergencia: El coordinador general evalúa la condición sanitaria coordinando las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

El encargado de comunicaciones gestionara el contacto con organismos externos requeridos (suministro de agua)

6.3 C – Comunicación e información

Comunicación interna

¿Quién se comunica?: Líder de emergencia

¿Qué se comunica?: Interrupción del suministro, medidas adoptadas, posible suspensión de actividades

¿Cuándo se comunica?: Una vez confirmada la situación

¿Cómo se comunica?: Comunicación verbal, canales internos

Comunicación Externa Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Interrupción del suministro, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Una vez confirmada la situación.

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

6.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Interrupción del suministro de agua potable

¿Podemos controlar la situación?: Dependiendo de si tenemos agua de respaldo

¿Existen personas afectadas?: No directamente, pero existe riesgo sanitario

¿Cuál es su gravedad?: Media a alta, dependiendo del tiempo de duración

6.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

Coordinación operativa

- Evalúa condiciones sanitarias
- Informa a Líder de emergencia

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara:

- Continuidad o suspensión de las actividades.
- Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

6.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

6.6.1 Evaluación de la emergencia

Analizar los siguientes aspectos:

- Origen y causa del evento
- Sectores afectados
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

6.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones

6.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas afectadas
- Apoyo y coordinación con servicios de salud si corresponde
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

6.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de higiénicas de las instalaciones

6.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total

1.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

6.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora

6.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna

6.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal

6.7.4 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

7. PLAN DE RESPUESTA: CORTE DE LUZ

7.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se generará ante la interrupción del suministro eléctrico, afectando iluminación, equipos y funcionamiento general

¿Tipo de alarma?: No requiere alarma sonora, se gestiona mediante coordinación interna

¿Quién lo activa?: Coordinador general

¿Cuándo se activa?: Al confirmarse el corte y su impacto en la operación del establecimiento

7.2 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y servicios de salud.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.
- Cuenta con personal capacitado para uso y manejo de extintores, permitiendo la respuesta ante amagos de incendio.

Coordinación durante la emergencia: El coordinador general evalúa condiciones de seguridad, coordinando las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

El encargado de comunicaciones gestionara el contacto con empresa suministrito de luz para confirmar el corte y reparación a la brevedad

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

7.3 C – Comunicación e información

Comunicación interna

¿Quién se comunica?: Coordinador General – Líder de emergencia

¿Qué se comunica?: Corte de suministro, medidas a adoptar, posible suspensión de actividades

¿Cuándo se comunica?: Una vez confirmada la situación

¿Cómo se comunica?: Comunicación verbal, canales internos

Comunicación Externa Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Situación de corte de suministro, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Interrupción del suministro

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

7.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Interrupción del suministro eléctrico

¿Dónde ocurre?: Puede ocurrir solo en un sector, o en todas las inmediaciones del establecimiento

¿Podemos controlar la situación?: No, depende del proveedor externo

¿Existen personas lesionadas?: No directamente, salvo riesgos por falta de iluminación

¿Cuál es su gravedad?: Variable dependiendo del impacto en las actividades

7.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

Coordinación operativa

- Evalua condiciones de seguridad
- Informa a Lider de emergencia

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara:

Continuidad o suspensión de las actividades.

Restricción de uso de zonas afectadas.

Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

7.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

7.6.1 Evaluación de la emergencia

Analizar los siguientes aspectos:

- Origen y causa del evento
- Sectores afectados
- Magnitud de los daños en infraestructura, equipamiento y materiales
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

7.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones

7.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas lesionadas o afectadas
- Apoyo y coordinación con servicios de salud si corresponde
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

7.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas

- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

7.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

8 Reanudación de clases
9 Suspensión parcial o total
10 Reorganización de espacios si es necesario

7.6.6 Medidas de recuperación

- Reparación de daños
- Reposición de equipamientos

7.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

7.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora

7.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades

- Optimización de los tiempos de respuesta
- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, corte de suministros)

7.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas
- Refuerzo en el uso de equipos de emergencia

7.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Corrección de condiciones inseguras detectadas
- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Revision de instalaciones (eléctricas, de gas y otras)
- Control de materiales combustibles y riesgos asociados

7.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

8. PLAN DE RESPUESTA: INUNDACION

8.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se genera ante la presencia o riesgo de acumulación de agua al interior o exterior del establecimiento, producto de:

- Condiciones climáticas
- Desbordes o fallas en sistemas de drenaje
- Filtraciones o rotura de cañerías

También será necesario activar ante indicaciones o alertas gubernamentales

Cualquier integrante de la comunidad educativa que detecte esta situación deberá informar inmediatamente al Coordinador General

¿Tipo de alarma?: Timbre con sonido intermitente espaciado (aprox. cada 10 segundos), claramente distinguible por toda la comunidad educativa.

¿Quién lo activa?: Coordinador General

¿Cuándo se activa?: Una vez identifica la zona afectada y evaluado el riesgo, cuando la situación pueda comprometer la seguridad de la comunidad educativa

8.2 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y servicios de salud.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.

Coordinación durante la emergencia: El coordinador general dirige la emergencia, coordinando las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

Los coordinadores de área organizan y ejecutan la evacuación, guiando a los monitores con sus respectivos cursos hacia la zona de seguridad en caso corresponda evacuación.

El coordinador de corte de energía realizara el corte de electricidad y suministro de gas en el sector afectado o todo el establecimiento de acuerdo con lo indicado por el coordinador general.

El encargado de comunicaciones gestionara el contacto con organismos externos requeridos

Durante la emergencia la comunicación entre el coordinador general y los coordinadores de área se realizará mediante equipos de radio, permitiendo la coordinación en tiempo real de la evacuación, verificación de sectores y ejecución de acciones criticas como el corte de suministros básicos.

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

Coordinación con organismo externos

A la llegada de organismos externos, el establecimiento **el líder la emergencia entregara información relevante,** incluyendo:

- Ubicación del foco de fuego
- Magnitud del incendio
- Sectores afectados
- Acciones ejecutadas

Coordinación de la evacuación

La evacuación se ejecutará de forma organizada, bajo las instrucciones del **coordinador general conjunto con los coordinadores de área.**

Monitores apoyaran el traslado de los estudiantes hacia la zona de seguridad, asegurando un desplazamiento ordenado y seguro.

IMPORTANTE: Antes del inicio de la evacuación, **los monitores** enumeraran a los alumnos de la sala para realizar conteo al momento de llegada a la zona de seguridad

8.3 C – Comunicación e información

Comunicación interna

¿Quién se comunica?: Coordinación General

¿Qué se comunica?: Tipo de inundación, sectores afectados, nivel de riesgo

¿Cuándo se comunica? Cuando la emergencia supere la capacidad de control interno

¿Cómo se comunica? A través de

Comunicación Externa Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Estado de la emergencia, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Una vez controlada la emergencia

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

8.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Presencia de inundación o acumulación e agua en el establecimiento

¿Dónde ocurre?: Inmediaciones al interior o exterior del establecimiento

¿Podemos controlar la situación: Dependiendo de la magnitud, puede ser parcial o no controlable

¿Existen personas lesionadas?: Generalmente no, pero puede existir riesgos de caídas o eléctricos

¿Cuál es su gravedad?: Variable, desde leve hasta alta según nivel de agua

¿Se dañaron instalaciones?: Posibles daños en infraestructura, equipos o materiales

¿Se cuenta con suministros básicos?: Si, dependiendo del sector

8.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

Coordinación operativa

- Determinación de evacuación total o parcial.
- Coordinar acciones de respuesta

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara:

- Continuidad o suspensión de las actividades.
- Restricción de uso de zonas afectadas.
- Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

8.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

8.6.1 Evaluación de la emergencia

- Analizar los siguientes aspectos:
- Origen y causa del evento
- Sectores afectados
- Magnitud de los daños en infraestructura, equipamiento y materiales
- Funcionamiento de los planes de respuesta implementados

8.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de respuesta ante la emergencia
- Cumplimiento de roles y funciones
- Desarrollo de la evacuación (orden, tiempos, uso de rutas)

8.6.3 Estado de las personas

Se realizará seguimiento a la comunidad educativa:

- Personas lesionadas o afectadas
- Registro y seguimiento de la evolución de los afectados

8.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas
- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

8.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total
- Reorganización de espacios si es necesario

8.6.6 Medidas de recuperación

- Reparación de daños
- Reposición de equipamientos

8.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

2.7.1 Análisis de brechas

En base a la evaluación secundaria, se identifican:

- Desviaciones en los planes de respuesta establecidos
- Dificultadas en la comunicación y coordinación
- Incumplimiento o desconocimiento de roles
- Tiempos de respuestas excesivos con daños por demora
- Problemas en la evacuación (rutas, organización)

2.7.2 Definición de medidas de mejora

A partir del análisis realizado, se establecen acciones correctivas tales como:

- Ajustes en los planes de respuesta
- Reorganización de funciones y responsabilidades
- Optimización de los tiempos de respuesta

- Mejora en los sistemas de comunicación interna
- Refuerzo de coordinación de acciones criticas (evacuación, corte de suministros)

2.7.3 Fortalecimiento de capacidades

Se implementarán acciones orientadas a mejorar la preparación de la comunidad educativa:

- Capacitación y reentrenamiento del personal
- Ejercicios de simulación y simulacros enfocados en las brechas detectadas
- Refuerzo en el uso de equipos de emergencia

2.7.4 Mejora de condiciones de seguridad

Se le incorporaran medidas preventivas tales como:

- Corrección de condiciones inseguras detectadas
- Mejora de señalización y rutas de evacuación
- Revision de instalaciones (eléctricas, de gas y otras)
- Control de materiales combustibles y riesgos asociados

2.7.5 Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

9. PLAN DE RESPUESTA: MENSAJE RRSS

9.1 A – Alarma

Alerta inicial: La alerta se genera ante la detección o recepción de mensajes que indiquen posibles atentados, tales como:

- Amenazas de tiroteo
- Mensajes en redes sociales
- Rayados o escritos en dependencias del establecimiento
- Comunicaciones directas o indirectas

Toda amenaza debe ser considerada como real y creíble, sin minimizar su contenido.

¿Tipo de alarma?: Se iniciará procedimiento interno, sin necesidad alarma sonora para evitar sensación de pánico

¿Quién lo activa?: Coordinador de emergencia

¿Cuándo se activa?: Inmediatamente de la detección o recepción del mensaje

9.2 C – Coordinación

Coordinación previa: El establecimiento cuenta con coordinación previa con los organismos de respuesta externa, tales como Bomberos, Carabineros y Superintendencia.

Se dispone de un **directorio de emergencia actualizado,** el cual es conocido por todo el comité de seguridad, permitiendo una activación oportuna de los organismos de respuesta.

También, el establecimiento:

- Cuenta con roles y funciones definidas para la gestión de emergencias.
- Dispone de zonas de seguridad y rutas de evacuación señalizadas, según plano de evacuación vigente.
- Tiene un designado responsable del corte de suministros básicos.

Coordinación durante la emergencia: El coordinador general dirige la emergencia, coordinando las acciones de respuesta y la toma de decisiones en conjunto con el Líder de emergencia.

El coordinador de corte de energía realizara el corte de electricidad y suministro de gas en el sector afectado o todo el establecimiento de acuerdo con lo indicado por el coordinador general.

El encargado de comunicaciones gestionara el contacto con Carabineros y organismos externos requeridos

Durante la emergencia la comunicación entre el coordinador general y los coordinadores de área se realizará mediante equipos de radio.

Se brindará apoyo a personas con movilidad reducida o en estado de alteración emocional

Coordinación con organismo externos

A la llegada de Carabineros, al establecimiento **el líder la emergencia entregara información relevante,** incluyendo:

- Ubicación del mensaje (respaldo fotográfico)
- Si la amenaza es personalizada o general
- Posibles responsables
- Acciones ejecutadas (activación de protocolos internos, denuncias realizadas, antecedentes)

9.3 C – Comunicación e información

9.3.1 Comunicación interna

¿Quién comunica?: Coordinador General

Situaciones que se comunican: Activación de emergencia, inicio del procedimiento

¿Cuándo se comunica?: Posterior a detección o recepción del mensaje

¿Cómo se comunica?: Instrucciones verbales, megáfono, sistemas de radio.

9.3.2 Comunicación externa

¿Quién comunica?: Coordinador de comunicación.

Situaciones que se comunican: Recepción de amenaza o presencia de artefacto explosivo, datos del establecimiento, situación general de la emergencia.

¿Cuándo se comunica?: De forma inmediata tras la activación de la alarma.

¿Cómo se comunica?: A través de llamado telefónico a carabineros 133

9.3.3 Comunicación externa – Familiares/apoderados

¿Quién se comunica?: Coordinador de comunicaciones.

Situaciones que se comunicaran: Estado de la emergencia, instrucciones generales, instrucciones de retiro de acuerdo con procedimiento indicado en el anexo 1.

¿Cuándo se comunicará?: Cuando se defina suspensión de actividades

¿Cómo se comunicará?: A través de llamado telefónico.

9.4 E – Evaluación primaria

¿Qué paso?: Recepción o detección de amenaza de atentado/tiroteo

¿Dónde ocurre?: Redes sociales, dependencias del establecimiento

¿Podemos controlar la situación?: No completamente, se requiere intervención externa

¿Se identifican responsables o indicios?: Se registra toda la información disponible

9.5 D – Decisiones

Criterio general de toma de decisiones

Las decisiones se adoptarán en función de la evaluación de la emergencia, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la coordinación con los organismos especializados, estas se estructuran en 2 niveles:

Nivel estratégico: a cargo del Líder de emergencia

Nivel operativo: a cargo del Coordinador general, quien dirige las acciones de respuestas en terreno.

.

Coordinación operativa

- Recopilación de información
- Coordina acciones internas
- Mantiene comunicación directa con Líder de emergencia

Decisiones estratégicas

El Líder de la emergencia determinara:

- Continuidad o suspensión de las actividades.
- Autorización de entrega de estudiantes a apoderados.

Criterio de decisión:

- Mantención de actividades: si no existe riesgo inminente según evaluación

- Suspensión de clases: si la amenaza lo amerita
- Retiro de estudiantes: en caso de riesgo o instrucción de autoridad

Todas las decisiones se adoptan en coordinación con Carabineros y Directorio.

9.6 E – Evaluación secundaria

La evaluación secundaria se realiza una vez concluida la emergencia, con el objetivo de analizar en detalle la situación ocurrida, la efectividad de las acciones ejecutadas y definir las medidas de recuperación del establecimiento

9.6.1 Evaluación de la emergencia

- Tipo de amenaza
- Medio utilizado
- Alcance de la situación

9.6.2 Evaluación de la respuesta

Se evaluará la efectividad de las decisiones y acciones adoptadas:

- Tiempo de activación
- Cumplimiento de plan
- Coordinación con autoridades

9.6.3 Estado de la comunidad educativa

- Evaluación de impacto emocional
- Identificación de personas afectadas

9.6.4 Condiciones del establecimiento

Se evaluarán:

- Condiciones de seguridad de las instalaciones
- Areas restringidas o no habilitadas
- Condiciones para el retorno seguro a las actividades

9.6.5 Continuidad de las actividades

El líder de emergencia determinara:

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total
- Reorganización de espacios si es necesario

9.6.6 Medidas de recuperación

- Reparación de daños
- Reposición de equipamientos

• Importante: Una vez controlada la emergencia, el director o quien lo subrogue deberá aplicar el protocolo correspondiente, así como las sanciones que procedan, en conformidad con el RICE/RIOHS.

9.7 R – Readecuación

La readecuación contempla la revisión y perfeccionamiento del plan de respuesta en base a las brechas detectadas en la evaluación secundaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias.

La readecuación se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo del establecimiento a partir de la experiencia adquirida.

Este proceso es desarrollado por el Comité de Seguridad Escolar, con asesoramiento del Experto en Prevención de Riesgos, quienes analizarán la emergencia y definirán las acciones de mejora correspondientes.

Acciones

- Ajuste de protocolos de amenaza
- Refuerzo de canales de comunicación
- Capacitación en gestión de crisis
- Coordinación con redes externas

Contención psicosocial

- Activación de apoyo psicológico para estudiantes y funcionarios
- Espacios de contención y orientación

Registro y trazabilidad

- Documentación completa del evento
- Registro de decisiones adoptadas
- Archivo de evidencias

Actualización del Plan

El comité de seguridad realizara actualización anual del PISE o en caso de emergencias eventuales, incorporando:

- Ajustes derivados de la emergencia
- Nuevos criterios de actuación
- Mejoras practicas identificadas

EJERCITACION DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Ejercitación, entrenamiento y perfeccionamiento del Plan de respuesta

Concluida la etapa de elaboración del Plan de respuesta, se debe iniciar un proceso de **perfeccionamiento continuo**, basado en la realización de ejercicios de entrenamiento y simulación. En ningún caso se debe evaluar la efectividad del plan exclusivamente durante una emergencia real, sino a través de instancias planificadas de práctica.

El desarrollo de la ejercitación considera las siguientes etapas:

1. Progresión de los ejercicios

Los ejercicios deben realizarse de menor a mayor complejidad, permitiendo evaluar progresivamente los distintos componentes del Plan de respuesta. Además, se debe incrementar gradualmente la participación de la comunidad educativa en cada ejercicio.

Se contemplan dos tipos de prácticas:

- **Ejercicios de simulación:** análisis teórico de escenarios.
- **Ejercicios de simulacros:** ejecución real de desplazamientos y procedimientos.

2. Organización del ejercicio

Para su correcta ejecución se deben definir:

- **Equipo organizador:** responsable de diseñar, coordinar y ejecutar el ejercicio. Debe ser presidido por la Dirección del establecimiento e integrado por el Coordinador del Plan Integral de Seguridad Educativa y los Coordinadores Generales de Emergencia.
- **Equipo de control:** encargado de observar y evaluar el desarrollo del ejercicio sin intervenir directamente. Utiliza una pauta de evaluación previamente definida para identificar debilidades y oportunidades de mejora del plan.

3. Definición del escenario

Se debe establecer un escenario simulado que represente el área geográfica o física donde ocurre la emergencia (por ejemplo: incendio en sala de computación), asegurando que los participantes actúen bajo la lógica de una situación real.

4. Planificación del ejercicio

El equipo organizador debe elaborar una ficha técnica del ejercicio que incluya:

- Descripción del evento simulado.
- Fecha y lugar de ejecución.
- Posibles situaciones de riesgo o conflictos asociados.
- Recursos involucrados.
- Consideración de incidentes reales que puedan interferir durante la ejecución.

5. Selección de participantes

Se deben asignar roles específicos de acuerdo con los objetivos del ejercicio, tales como afectados, lesionados, evacuados, atrapados o confinados. Quienes desempeñen funciones operativas dentro del plan deberán ejecutar sus roles habituales durante la simulación.

6. Guion del ejercicio

El equipo organizador deberá elaborar un guion detallado (idealmente minuto a minuto), que describa la secuencia de eventos y acciones, permitiendo una ejecución ordenada y progresiva del ejercicio.

7. Logística

Se deben definir los recursos necesarios para el desarrollo del ejercicio, tales como autorizaciones, comunicaciones, transporte, alimentación, vestuario de simulación, escenografía y medidas de seguridad.

8. Análisis previo en terreno

Previo al ejercicio, el equipo organizador debe inspeccionar el área de ejecución, con el fin de asegurar condiciones adecuadas o recrear escenarios similares a los reales, favoreciendo el realismo del entrenamiento.

9. Ejecución del ejercicio

El simulacro debe desarrollarse conforme al guion establecido, evitando incorporar situaciones no planificadas que alteren los objetivos. Durante su desarrollo, el equipo de control debe realizar la evaluación en tiempo real.

10. Evaluación

Finalizado el ejercicio, el equipo organizador, el equipo de control y el Comité de Seguridad Escolar deben realizar una evaluación inicial para identificar aspectos relevantes y oportunidades de mejora.

Posteriormente, el Comité debe realizar una revisión más profunda, con el fin de actualizar y perfeccionar el Plan de respuesta, fortaleciendo así la capacidad de respuesta institucional.

PLANILLAS DE PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTION ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD?
Asesorías, por parte de Mutual de Seguridad.	Capacitaciones básicas	Junio/diciembre	Primeros auxilios Uso desfibrilador Manejo de estrés Uso manejo de extintor	Acceso plataforma mutual por cada funcionario	Organismo administrador
Simulacros, referidos a los distintos tipos de emergencias informados en este Plan.	Evacuación por sismo, por amenaza de bomba Evacuación por fuga de gas	Septiembre - octubre	Organización n con Docentes y asistentes de la educación	Radios, alta voces, bocinas de alerta	Comité de seguridad escolar
Investigación en terreno.	Salida a terreno	Agosto/septiembre	Hacer planilla de los lugares que podrían significar tener accidentes	Comité Paritario de Higiene y Seguridad, hoja de cálculo, notebook, ficha de autoevaluación	CPHS y Prevencionista
Difusión y Capacitación del P.I.S.E, siempre y cuando se generen actualizaciones y se incorporen nuevos Colaboradores, además se debe capacitar a los Alumnos(as) y	Cada vez que se requiera	Septiembre	Difusión del PISE a través de correos institucionales	página web, reuniones	Dirección/comité de seguridad

Apoderados.					
Revisión anual de ubicación y señaléticas de equipos de extinción.	Levantamiento y revisión de ubicación de extintores y señaléticas conforme a la normativa	Agosto/septiembre	Inventario de extintores, registro de mantención, cálculo de distancia mínima	Normativa vigente equipos de extinción	Prevención de riesgos, administración CPHS
Instalación de Señalización.	Instalar señalética de equipos de extinción conforme a lo establecido en el punto anterior	septiembre	Planos con puntos definidos de instalación	Planos, señalética entregada por mutual	CPHS, Administración n
Verificación del estado de Extintores y su debida mantención.	Revisión y mantención cada 1 año	Julio	Administración llama a la empresa para la Renovación	Encargado de Mantenimiento	Administración n, Sistemas Contra Incendios
Verificación del estado de la Red Húmeda y su debida mantención.	Revisión y mantención cada 1 año	Julio	Administración llama a empresa de revisión	Encargado de Mantenimiento	Administración n, Sistemas Contra Incendios
Verificación de instalaciones eléctricas y su debida mantención.	Revisión una vez al año	Diciembre	Mantención	Encargado Mantenimiento	Administración n, mantención
Verificación del estado del Sistema sonoro de aviso de emergencia y su debida mantención.	Revisión una vez al año	Octubre	Mantención	Encargado de mantención, check list	Administración n y mantención
Verificación de las vías de evacuación y salidas de emergencias	Revisión cada 1 año	Agosto	CPHS	Encargado de Inspección CPHS	CPHS/Prevencionista
Plataforma Virtual del Establecimiento, se mantendrá el documento P.I.S.E actualizado en la	Actualización 1 vez al año y cuando sea necesario	Noviembre	Comité de seguridad	Administración	Administración y comité de seguridad

Plataforma, donde la comunidad escolar, podrá tener acceso a este documento					

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

CAPACITACION	FECHA	RESPONSABLE
Capacitación PISE	Marzo-mayo (cuando ingresa nuevo funcionario)	Comité de seguridad
Capacitación Uso y manejo de extintores	Marzo-mayo (cuando ingresa nuevo funcionario)	Organismo administrador
Capacitación de primeros auxilios	Marzo – mayo (cuando ingresa nuevo funcionario)	Organismo administrado
Capacitación teórico-practico RCP	Marzo-mayo (cuando ingresa nuevo funcionario)	Organismo administrador

ANEXOS

Anexo 1: Procedimiento de Retiro de Estudiantes en Situación de Emergencia

En el marco del Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE), se establece el siguiente procedimiento para el retiro de estudiantes durante situaciones de emergencia, con el objetivo de resguardar su seguridad y asegurar una entrega ordenada a sus apoderados.

El proceso de retiro de estudiantes será liderado por los **Coordinadores de Área**, quienes estarán a cargo de organizar, supervisar y registrar la salida de los alumnos desde el establecimiento, asegurando el cumplimiento de lo establecido.

1. Orden de retiro

El retiro de estudiantes se realizará **iniciando con los cursos de menor edad, avanzando en orden creciente**, con el fin de evitar aglomeraciones y facilitar un flujo ordenado y seguro del proceso.

2. Estudiantes de cursos superiores

Los estudiantes de cursos superiores podrán contar con una **autorización previa y formal firmada por su apoderado** de manera presencial, la cual permitirá su retiro autónomo en caso de emergencia, conforme a lo establecido.

3. Estudiantes de cursos inferiores

Los estudiantes de niveles inferiores solo podrán ser retirados por su **apoderado titular o apoderado subrogante debidamente autorizado**, quienes deberán presentarse personalmente en el establecimiento.

En todos los casos, el retiro deberá quedar debidamente registrado, consignando:

- Nombre y curso del alumno
- Nombre completo del apoderado
- RUT
- Firma de recepción del estudiante

4. Registro y control

El establecimiento deberá mantener un registro formal de todos los retiros efectuados durante situaciones de emergencia, asegurando trazabilidad y control del proceso. Este procedimiento estará bajo la supervisión de los Coordinadores de Área y del equipo de seguridad escolar

Anexo 2:

EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE EMERGENCIA

Coordinador de Comité de seguridad Escolar:_____

Fecha: _____

REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES

Tiempos (En Segundos)	Actividad	Quien ejecuta la acción

En los siguientes ítems marque SÍ o NO. En observaciones escriba algún comentario que respalde su calificación

EVALUACIÓN GENERAL DE EVACUACIÓN			
ÍTEM	**SÍ**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Se tocó timbre para la evacuación			
El timbre se escuchó y fue reconocida en todas las áreas			
Todos los que se encontraban en la comunidad educativa hicieron caso al timbre de emergencia.			
Se tiene una adecuada Señalización de las Rutas de Evacuación			
Las Rutas de Evacuación fueron suficientes para la Evacuación de todos los participantes			
Se realizó la Evacuación en orden y sin poner en peligro a los participantes			
Se identificó a los profesores que estaban haciendo clases como líderes.			
El profesor que se encontraba haciendo clases fue capaz de controlar a su estudiantes de forma ordenada			
Se contó con participación total de las áreas y partes interesadas para la realización del ejercicio.			
El Coordinador y/ó Jefe de emergencias llevó bitácora			
Se establecieron las áreas operativas			
Se elaboró esquema en el tablero y/ó se contó con el mapa de la zona.			
EVALUACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD			
Hubo organización en la zona de seguridad			
Al desplazarse hacia la zona de seguridad, se tomaron todas para los participantes que evacuaron			

Se comprobó en el zona de seguridad a todos los alumnos			
Los profesores que se encontraban haciendo clases reportaron novedades			
Se verificó permanentemente la seguridad en el punto de encuentro			
Se controló el ingreso de personas durante la evacuación.			

CONTROL FINAL DE TIEMPOS

TIEMPOS ESTIMADOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN GUIÓN DE SIMULACRO	TIEMPOS MEDIDOS	OBSERVACIONES DURANTE EL SIMULACRO
	Activación de la alerta		
	Activación de la alarma de emergencia		
	Salida de la primer persona		
	Salida de la última persona		
	Llegada de la primer persona al punto de encuentro		
	Llegada de la última persona al punto de encuentro		**Total personas evacuadas:**
	Reunión general en el punto de encuentro		
	Retorno a las instalaciones		

COMENTARIOS ADICIONALES

_____
_____
_____
_____

_____

Firma de Coordinador
Comité de Seguridad Escolar